PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 11.499

376

POR EL CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS INTEGRANTES DEL GRUPO NACIONAL DE LA CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE.-

N°. 444.-

Asunción, 31 de ~~Enero~~ Diciembre de 1946.-

Debiendo el Paraguay proponer una nómina de candidatos para miembros de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, por intermedio del grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje, conforme lo establece el artículo 4º del Estatuto respectivo.

No estando integrado, en la actualidad, el grupo nacional, y siendo necesario proceder a su designación, al objeto expresado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desígnase a los Señores Doctor Don J. Miguel Bestard, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Profesor Doctor Don Luís A. Argaña, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Don Ramón Lara Castro, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Sociedad Paraguaya de Derecho Internacional; Profesor Doctor Don Raúl Sapena Pastor, ex-Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, como miembros integrantes del grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-